Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 27 de diciembre de 1956 — Número 18.304

Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia de lo Dispuesto en el Art. 9o. del Decreto-Ley Número 7.104/55

DECRETO Nº 21.920. — Buenos Aires, 7/12/1956.

ATENTO que la estricta aplicación de los artículos 9º y 10º del Decreto-Ley Nº 7.104 del 28 de diciembre de 1955, modificado por el Decreto-Ley número 1.635 del 30 de enero de 1956, crea en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, situaciones que es imprescindible solucionar para que no resulte resentida la labor educativa de esos establecimientos, y CONSIDERANDO: Que evidentemente la existencia de cargos y horas de cátedra circunstancialmente vacantes al 1º de enero de 1956 en los referidos establecimientos, no supone que pueda prescindirse de los servicios correspondientes al personal directivo, profesores y maestros (docentes) y a los Secretarios, Tesoreros, Jefes de Preceptores, substitutos reglamentarios de los mismos y a los auxiliares de secretaría, de tesorería y de disciplina, que sostienen la orgánica funcional de dichas casas de estudios; Que a esa prescindencia se llegaría por la aplicación de la norma contenida en el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 7.104/55 (modificado por el similar Nº 1.635/56), ya que la misma ordena la supresión de todas las vacantes de personal existentes al 1º de enero de 1956; Que respecto a la supresión automática de las vacantes que se produzcan con posterioridad al 1º de enero de 1956; a que se refiere el artículo 10º del citado Decreto-Ley, la situación del personal docente está ya solucionada; pero subsiste el inconveniente para los cargos administrativos funcionales antes mencionados, como así también para con el personal de servicio que debe desempeñarse en los establecimientos educacionales; Que de no exceptuarse, como se dispone por este decreto, al Ministerio de Educación y Justicia del cumplimiento de los referidos artículos 9º y 10º, se dificultaría enormemente la acción educacional y administrativa, lo cual no es propósito de este Gobierno subestimar por las disposiciones de orden económico a que se refieren los citados decretos; Por ello, y de conformidad con lo provisto en la primera parte del artículo 13º del Decreto-Ley Nº 7.104 modificado por el artículo 1º del similar Nº 1.635, a propuesta del señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 7.104/55 (modificado por el Decreto-Ley 1.635/56), en cuanto el mismo afecte cargos u horas de cátedra correspondientes al personal comprendido en la Partida Principal 8 - Personal Docente - de los establecimientos de enseñanza, que hubieren quedado vacante antes del día 1º de enero de 1956.

De igual manera quedan exceptuados los cargos correspondientes a las siguientes funciones: Secretarios, Tesoreros, Jefes de Preceptores, Bibliotecarios y sus substitutos reglamentarios, como así también las de los Auxiliares de Secretaría, de Tesorería y de Disciplina, y los de Ordenanzas, que deben prestar servicios en establecimientos de enseñanza, y cuyas vacancias también se hubieran producido antes de la fecha mencionada en el párrafo precedente.

Art. 2º — La excepción que contempla el segundo párrafo del artículo 1º, será igualmente de aplicación para las vacantes de las clases de personal que allí se mencionan, producidas o que se produzcan a partir del día 1º de enero de 1956.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué. — Eugenio A. Blanco.

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 22.118. — Buenos Aires, 11/12/56.

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Director General del Instituto Nacional de Previsión Social —A— Servicios Generales - Inciso 1 - Partida Principal a) 1 - Parcial 1, dependiente del citado Ministerio, presentada por el Capitán de Fragata (R.) don José Luis Echavarren (Cl. 1901, D. M. 1, M. I. 0.009.199), dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

Restitúyese el Velódromo Municipal

DECRETO Nº 21.179. Buenos Aires, 22|11|56

VISTO el Expediente número 47.305-M-1956, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la retroversión al dominio municipal del Velódromo Municipal e instalaciones anexas, cuyo uso le fuera acordado a la Federación Gremial Universitaria de Buenos Aires por Decreto Nº 5.548|55, y CONSIDERANDO: Que en virtud de haberse disuelto la mencionada Federación han desaparecido las causas que motivaron dicha concesión; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Restituir al dominio de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el Velódromo Municipal y las instalaciones anexas al mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

ADQUIRIRANSE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS

DECRETO Nº 22.390. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Transportes en el sentido de que se designe una comisión a efectos de trasladarse a Gran Bretaña, para encarar y acelerar las provisiones de materiales y repuestos con destino a la reactivación de los transportes ferroviarios, y CONSIDERANDO: Que el alto porcentaje de locomotoras a vapor que se encuentran fuera de servicio debido a la carencia de repuesto, en su gran mayoría de procedencia británica, hace necesario efectuar en ese mercado la adquisición de estos elementos, para lo cual se requiere la adopción inmediata de las medidas tendientes a concretar la compra directa de los mismos, pues los fabricantes son ya conocidos y su normal suministro de materiales es tradicional en nuestra plaza; Que de tal modo será posible eliminar trámites administrativos y acelerar el proceso de compras y de fabricación y despacho; Que los mercados exteriores se encuentran actualmente sumamente alterados como consecuencia de la situación excepcional imperante por lo que debe arbitrarse medidas de urgencia; Que las adquisiciones podrán llevarse a cabo mediante pagos financiados de conformidad con los distintos ofrecimientos recibidos; Que la comisión a constituirse cumpliría su cometido en base al mismo régimen en que se desenvolvían las actividades del organismo de compras de la Empresa Nacional de Transportes en Londres, el que aún se encuentra en proceso de liquidación; Que, teniendo en cuenta la cantidad de materiales y repuestos a proveer y la extrema urgencia con que se necesitan los mismos, deberá disponerse para su adquisición de un monto total de hasta cinco millones de libras esterlinas (£ 5.000.000.—); Que el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Hacienda acordarán los permisos previos de cambio globales en base a la cifra consignada en el párrafo anterior; Que, por otra parte, en Consejo de Gabinete, se ha previsto ya la conformidad requerida por los artículos 22º del Decreto Nº 7.104/55 y 2º, inc. k) del Decreto Nº 18.989/56; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Transportes para que envíe a Gran Bretaña a los señores: Ingeniero Joaquín Mainer (Cl. 1895, Mat. 1.091.852), Vicepresidente del Directorio de los Ferrocarriles del Estado Argentino; Técnico don Bruno Zavatarelli (Cl. 1906, Mat. 327.659), Subgerente de Adquisiciones y señor Juan Carlos Ansaldo (Cl. 1907, Mat. 0.175.334), Jefe de División Adquisiciones, con retención de sus actuales cargos en la citada Empresa de Estado, los que integrarán la Comisión de Adquisiciones, a constituirse.

Art. 2º — Las tareas a desarrollar por la citada comisión se cumplirán en la medida que lo requiera llevando a cabo en forma integral las tramitaciones de compra que se le encomienden y su duración no deberá exceder de un plazo máximo de 180 días.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Transportes para girar al exterior, los fondos destinados a la atención de los gastos que ocasione el funcionamiento de dicha comisión, como asimismo y a favor de los funcionarios mencionados en el artículo 1º, el importe de los viáticos diarios que se les liquidarán en la forma que establecen las disposiciones en vigor para el personal a destacar en el extranjero.

Art. 4º — Los viáticos y gastos de referencia serán atendidos con cargo a los presupuestos ordinarios de las empresas ferroviarias y prorrateado en forma proporcional entre las mismas y en relación a los importes a que ascienden las compras a realizar por cuenta de cada una de ellas.

Art. 5º — Por el Ceremonial del Estado se procederá a extender los correspondientes pasaportes oficiales a los funcionarios de que se trata.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Relaciones Exteriores y Culto y Transportes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Luis A. Podestá Costa. — Sadi E. Bonnet.

AUTORIZANSE DESEMBARCOS PARA RENDIR HONORES

DECRETO-LEY Nº 22.157. — Buenos Aires, 11|12|56.

VISTO el Expediente E. Op. i. Nº 123/953 del Ministerio de Marina y la conveniencia de adoptar medidas destinadas a acelerar la tramitación de permiso para el ingreso al territorio de la Nación de tropas con armas, arribadas con exclusivos fines de cortesía internacional y CONSIDERANDO: Que la Constitución Nacional del año 1853 en su artículo 67, inciso 25, confiere exclusivamente al Congreso Nacional la facultad de permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de las fuerzas nacionales fuera de él; Que dicha disposición ha motivado en la práctica inconvenientes derivados del trámite administrativo indispensable, circunstancias concurrentes agravadas por la premura del tiempo en que tales visitas deben ser cumplidas; Que con el propósito de facilitar la gestión de tales solicitudes, en atención a la finalidad que los anima, contemplando con carácter general tanto el desembarco como la entrada al territorio nacional de tropas extranjeras armadas, ya sea que su ingreso tenga lugar por vía marítima, terrestre o aérea,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorizar, con carácter general, el desembarco o entrada al país, de fuerzas extranjeras con armas, cuando llegan en visita de cortesía internacional, y al sólo efecto de la rendición de honores.

Art. 2º — Las solicitudes correspondientes serán gestionadas por la respectiva representación diplomática ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el que dispondrá lo pertinente previo acuerdo del Ministerio de Ejército, Marina o Aeronáutica, según sea el caso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación Argentina y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.



DESIGNANSE INTEGRANTES PARA LAS COMISIONES PARITARIAS DE ZONA

DECRETO Nº 21.889 — Bs. As., 5|12|56

VISTO: El Decreto Nº 16.639|56 que declara caducos los mandatos de los representantes patronales y obreros designados por Decreto Nº 7.668|55, y CONSIDERANDO: Que en tales condiciones se estiman conveniente adoptar las medidas conducentes a la reestructuración de las representaciones patronales y obreras acreditadas ante las Comisiones Paritarias de zona de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión; no comprendidas en el Decreto Nº 17.887|56, a fin de normalizar el funcionamiento de los Organismos creados por la Ley 13.020, de acuerdo con los principios sustentados por la Revolución Libertadora; Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar las Comisiones Paritarias de Zona que se detallan, por el período de Ley, a los siguientes Representantes Patronales y Obreros:

Comisión Paritaria Nº 8 (Corrientes): Representantes Patronales Titulares a don Jorge Antonio Galarza (Clase 1919, D. M. 27. M. I. 1.648.098), don Arturo Miguel Salut (Cl. 1922. D M. 30, M. I. 1.904.311), y don Adolfo Navajas Artaza (Cl. 1925, D. M. 15. M. I. 4.762.878); Representantes Obreros Titulares a don Ramón Parra (Cl. 1923, D. M. 29. M. I. 5.713.774), don Saúl Ricardo Benítez (Cl. 1927, D. M. 29, M. I. 5.721.934), y don Eliseo Alcídes Chávez (Clase 1923, D. M.29. M. I. 3.846.989); Representantes Patronales Suplentes a don Zenón Niclla (Clase 1895, D. M. 27. M. I. 1.630.529), don Salvador Di Tomaso (Cl. 1904, D. M. 28, M. I. 1.689.690), y don Miguel Martyniuk (Clase 1909. D. M. 40. M. I. 2.564.676); Representantes Obreros Suplentes a don Marcelino Peloso (Clase 1912, D. M. 29, M. I. 1.780.980) don Emilio Godoy (Clase 1927, D. M. 28, M. I. 5.718.488), y don Pedro A. Gómez (Cl. 1928, D. M. 29 M. I. 5.723.715).

Comisión Paritaria Nº 9 (Resistencia) Chaco: Representantes Patronales Titulares a don Fermín Pedro Marcón (Cl. 1918. D. M. 39, M. I. 3.552.183), don Alejandro Vita (Cl. 1906, D. M. 18. M. I. 956.971), don Juan Manni (Clase 1914, D. M. 38, M. I. 2.495.134), y don Hugo Perino (Cl. 1915, D. M. 44, M. I. 2.513.179); Representantes Obreros Titulares a don Emilio Delvay (Cl. 1896, D. M. 39, M. I. 2.541.547), don Venancio Monzón (Cl. 1914, D. M 39, M. I. 2.492.963), don Pedro Rodríguez (Clase 1893, D. M. 39, M. I. 3.712.788), don Pedro Berrini (Cl. 1905, D. M. 39, M. I. 1.606.778); Representantes Patronales Suplentes a don Armando Bonfanti (Cl. 1921, D. M. 39. M. I. 3.560.482), don Pedro Simoni (Clase 1908, D. M. 39, M. I. 2.545.416), don Augo Pedro Morey (Cl. 1922, D. M. 39, M. I. 3.564.517), y don Luis M. Valussi (Cl. 1910, D. M. 39. M. I. 2.522.082); Representantes Obreros Suplentes a don Félix Alejandro Ruzich (Cl. 1910, D. M. 39, M. I. 2.525.415), don Simón Emiliano Fretes (Cl. 1913, D. M. 39, Matr. Ind. 2.528.165), don Romualdo Acosta (Cl. 1913, D. M. 39, M. I. 2.527.186) y don Máximo Franco (Cl. 1921, D. M. 39, M. I. 3.563.471).

Comisión Paritaria Nº 10 (Formosa): Representantes Patronales Titulares a don Esteban Simonovich (Cl. 1897, D. M. 67, M. I. 2.592.028), don Antonio Reinaldo Maglietti (Cl. 1921. D. M. 67, M. I. 3.545.789), don Osvaldo Gahn (Cl. 1904, D. M. 38, M. I. 2.593.093) y don Pedro Isidoro Brunelli (Cl. 1894, D. M. 67, Matr. Ind. 2.592.931); Representantes Obreros Titulares a don Anastasio Atrio (Clase 1905, D. M. 32, M. I. 2.016.356), don Gilberto Montiel (Cl. 1931, D. M. 67, M. I. 7.495.470), don Conrado Argentino Granada (Cl. 1919, D. M. 67. M. I. 1.814.148) y don Marcelino Bordeira (Cl. 1931, D. M. 67, M. I. 7.493.853); Representantes Patronales Suplentes, a don Enrique Heyer (Cl. 1908. D. M. 67, M. I. 7.501.139), don Julio César de Madariaga (Clase 1907, D. M. 39, M. I. 2.537.371), don Bernardo Máximo Liechti (Clase 1930, D. M. 39, M. I. 7.427.381), y don Francisco Silvestre Cancsín (Clase 1911, D. M. 67, M. I. 2.597.278); Representantes Obreros Suplentes, a don Omar Hipólito Malgarini (Clase 1925, D. M. 67, M. I. 2.547.681), a don Severo Toledo (Cl. 1926, D. M. 67, M. I. 7.488.992), a don Elías Goyris (Cl. 1924, D. M. 67, M. I. 3.547.448), y a don Eduardo Nicolás Quiñonez (Cl. 1922, D. M. 67, M. I. 3.546.610).

Comisión Paritaria Nº 11 (Santiago del Estero): Representantes Patronales Titulares a don Cristóbal Simón Oller López (Cl. 1925, D. M. 61, Matr. Ind. 7.130.088), a don José Escañuela (Clase 1912, D. M. 60, M. I. 3.779.827), a don Pablo Turiella (Cl. 1896, D. M. 43, M. I. 2.938.757), y don Manuel Quintana (Cl. 1903, D. M. 60, M. I. 3.726.117); Representantes Obreros Titulares a don Rosmiro Coronel (Clase 1917, D. M. 61, M. I. 3.787.651), a don David Antonio Ledesma (Clase 1921, D. M. 61, M. I. 7.146.977), a don Ceferino Maldonado (Cl. 1915, D. M. 61, M. I. 3.781.423) y don Ramón Leguizamón (Cl. 1912, D. M. 61, M. I. 3.713.167); Representantes Patronales Suplentes, a don Antonio Cruz (Cl. 1886, D. M. 61, Matríc. Indiv. 3.835.522), a don Miguel Humko (Clase 1934, D. M. 61, M. I. 7.770.919), a don Ventura Gómez (Cl. 1892, D. M. 60, M. I. 3.719.022) y a don Jesús Alberto Lobo (Cl. 1910, D. M. 60, M. I. 3.583.061); Representantes Obreros Suplentes, a don Elías Pellene (Cl. 1915, D. M. 61, Matríc. Indiv. 3.783.443), a don Manuel Santos Santillán (Cl. 1904, D. M. 61, M. I. 3.814.384), a don Silvano Figueroa (Cl. 1917, D. M. 61, Matríc. Indiv. 3.789.337) y a don Bienvenido Maldonado (Cl. 1926, D. M. 61, Matríc. Ind. 7.134.765).

Comisión Paritaria Nº 12 (Tucumán): Representantes Patronales Titulares a don Raúl Colombres (Clase 1913, D. M. 57, M. I. 3.607.795), a don Marcelo Mena (Cl. 1909, D. M. 57, M. I. 3.577.567), a don Pedro González (Cl. 1918, D. M. 57, M. I. 3.620.836) y a don Roberto Garat (Cl. 1900, D. M. 57, M. I. 3.594.051); Representantes Obreros Titulares a don Juan Enrique Aguirre (Cl. 1925, D. M. 57, M. I. 3.509.376), Florencio Hermelindo Alarcón (Cl. 1932, D. M. 56, M. I. 6.982.404), Diego Andrés Aragón (Cl. 1928, D. M. 57, M. I. 7.024.958), y a don Liborio Belisario Ruesga (Cl. 1931, D. M. 57, M. I. 7.019.466); Representantes Patronales Suplentes a don Cleto Alfredo Martínez (Cl. 1909, D. M. 57, Matríc. Indiv. 3.591.954), a don Juan González (Cl. 1921, D. M. 57, M. I. 3.627.805), a don José Martínez Zamora (Cl. 1931, D. M. 57, M. I. 7.038.480) y a don Héctor Santiago Buffo (Cl. 1908, D. M. 57, M. I. 3.499.997); Representantes Obreros Suplentes a don Héctor Dardo Cabañez (Cl. 1927, D. M. 57, M. I. 7.022.829), a don Enrique Campaña (Cl. 1914, D. M. 34, Mat. Ind. 2.253.828), a don Edisio Roldán (Clase 1907, D. M. 56, M. I. 3.529.284), y a don Dolores Milagro Ruesga (Clase 1931, D. M. 57, M. I. 7.040.181).

Comisión Paritaria Nº 13 (Salta): Representantes Patronales Titulares a don Guillermo Saravia (Cl. 1918, D M. 2. M. I. 274.285), a don Eduardo Arias (Cl. 1887, D. M. 63, M. I. 3.923.916), a don Ricardo Figueroa (Cl. 1902, D. M. 43, M. I. 2.737.439), y a don Lucio Cornejo (Cl. 1903, D. M. 2, M. I. 199.898); Representantes Obreros Titulares a don José Paulino Aramayo (Clase 1928, D. M. 3. M. I. 4.232.383), a don Lucas Olañeta (Cl. 1924, D. M. 64, M. I. 3.905.399), a don Alberto Honorio Aban (Cl. 1903, D. M. 62, M. I. 3.876.874), y a don Osvaldo Videla (Cl. 1916, D. M. 43, M. I. 2.775.182); Representantes Patronales Suplentes a don Marcelo Isasmendi (Cl. 1931, D. M. 63, M. I. 7.226.082), Sergio Saravia (Cl. 1928, D. M. 63, M. I. 7.214.186), a don José Nicolás Martínez (Cl. 1900, D. M. 63, M. I.3.870.885), y a don Hugo Pellegrini (Cl. 1920, D. M. 35, M. I. 2.301.579); Representantes Obreros Suplentes a don Emilio Le Bret (Cl. 1933, D. M. 64, M. I. 7.273.172), a don Hipólito Soria (Cl. 1920, D. M. 63, M. I. 3.954.468), a don Aurelio Aramayo (Cl. 1933, D. M. 63, M. I. 7.232.053), y don Salvador Le Bret (Cl. 1935, D. M. 64, M. I. 7.276.590).

Comisión Paritaria Nº 14 (Jujuy): Representantes Patronales Titulares a don Ricardo Bracamonte (Clase 1898, D. M. 63, M. I. 3.974.495), a don Juan David Villagra (Cl. 1911, D. M. 60, M. I. 3.445.249) y a don Francisco Zannier (Cl. 1914, D. M. 64, M. I. 3.945.167); Representantes Obreros Titulares a don Dionisio Pastrana (Cl. 1922, D. M. 63, M. I. 3.959.363), a don Alberto Eris Palomino (Cl. 1923, D. M. 63, M. I. 3.903.436) y don Eduardo Gregorio Tapia (Cl. 1918, D. M. 56, M. I. 3.986.956); Representantes Patronales Suplentes a don Pedro Angel Gramajo (Cl. 1910, D. M. 60, M. I. 3.444.671), a don José Roberto Hansen (Cl. 1925, D. M. 63, M. I. 3.991.390) y don Francisco Mármol (Cl. 1907, D. M. 63, M. I. 3.962.991); Representantes Obreros Suplentes a don Remigio Julio Leañez (Cl. 1932, D. M. 64, M. I. 7.271.358), a don Jacinto Fernández (Cl. 1921, D. M. 57, M. I. 3.633.852) y a don Rogelio Martínez (Cl. 1922, D. M. 63, M. I. 3.959.831).

Comisión Paritaria Nº 15 (Mendoza): Representantes Patronales Titulares a don Sebastián Montalto (Cl 1914. D. M. 51, M. I. 3.319.879), a don Lorenzo Armani (Cl. 1918, D. M. 51, M. I. 3.232.578), y a don Rafael Manzanares (Cl. 1910, D. M. 45, M. I. 2.875410); Representantes Obreros Titulares a don Juan Lucio Minicapelli (Cl. 1922, D. M. 52, M. I. 3.332.893), a don Pedro Francisco Sosa (Cl. 1900, D. M. 51, M. I. 3.280.219) y a don Bernardino Olivares (Cl. 1908, D. M. 51, M. I. 3.261.709); Representantes Patronales Suplentes a don Rafael Angel Mazzuca (Cl. 1895, D. M. 51, M. I. 3.257.576), a don Raúl Allegret (Cl. 1914, D. M. 51, M. I. 3.321.690) y a don Víctor Arturo López (Cl. 1925, D. M. 51, M. I. 3.358.476); Representantes Obreros Suplentes a don Luis Funes (Cl. 1911, D. M. 51, M. I. 2.832.959), a don Augusto Dima Lucero (Clase 1911, D. M. 51, M. I. 3.310.756) y a don Mario Riva (Clase 1905, D. M. 52, M. I. 3.369.067).

Comisión Paritaria Nº 16 (Villa Mercedes) San Luis: Representantes Patronales Titulares a don Antonio Bernardis (Cl. 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.085), a don Francisco Juan Gabutti (Cl. 1922, D. M. 50, M. I. 3.223.069) y a don Julián Ullán (Cl. 1918, D. M. 65, M. I. 1.575.552); Representantes Obreros Titulares a don Gerardo Avendaño (Clase 1920, D. M. 50, M. I. 2.220.656), a don Oreste Pugliese (Cl. 1915, D. M. 48, M. I. 1.367.369) y a don Mercedes Quiroga (Cl. 1908, D. M. 50, M. I. 3.180.438); Representantes Patronales Suplentes a don Agapito García (Cl. 1898, D. M. 50, M. I. 6.795.627), a don José Antonio Cignetti (Cl. 1900, D. M. 50, M. I. 3.202.185) y a don Primo Daniele (Cl. 1920, D. M. 50, M. I. 3.219.424); Representantes Obreros Suplentes a don Lorenzo Albino Marino (Cl. 1924, D. M. 46, M. I. 2.966.661), a don Amador Tomás Camargo (Cl. 1929, D. M. 50, M. I. 6.784.725) y a don Alberto José Roberi (Cl. 1926, D. M. 46, M. I. 6.617.775).

Comisión Paritaria Nº 18 (San Juan): Representantes Patronales Titulares a don José Piacentini (Cl. 1894, D. M. 49, M. I. 3.114.341), a don Antonio Ranea (Cl. 1911, D. M. 49, M. I. 3.126.093), a don Manuel Benavídez (Cl. 1898, D. M. 49, M. I. 3.113.667) y a don Carlos A. Gualino (Cl. 1895, D. M. 49, M. I. 3.134.833); Representantes Obreros Titulares a don Pedro Antonio Fernández (Cl. 1908, D. M. 49, M. I. 3.100.594), a don Julio Rosendo Guajardo (Cl. 1932, D. M. 49, M. I. 6.746.387), a don Angel Florentino Canto (Cl. 1936, D. M. 49, M. I. 6.757.363) y a don Antonio Marcos Reta (Cl. 1930, D. M. 49, M. I. 6.739.138); Representantes Patronales Suplentes a don Estanislao Gil Valdez (Cl. 1908, D. M. 49, M. I. 3.096.137), don Mariano Burgues (Cl. 1899, D. M. 49, M. I. 6.761.500), don Fidel Gregorio Novillo (Cl. 1919, D. M. 48, M. I. 3.076.628) y a don Aniceto Tinto (Cl. 1925, D. M. 19, M. I. 5.106.826); Representantes Obreros Suplentes a don Mario Enrique Flores (Cl. 1921, D. M. 49, M. I. 3.151.286), a don José Dolores Riveros (Clase 1913, D. M. 49, M. I. 3.131.839), a don José S. Natola (Cl. 1930, D. M. 49, M. I. 6.737.694) y a don Robertino Soria (Cl. 1913, D. M. 49, M. I. 3.131.853).

Comisión Paritaria Nº 20 (Catamarca): Representantes Patronales Titulares a don Fernando Adet Palacios (Clase 1894, D. M. 4, M. I. 464.724), don Miguel A. Palacios (Cl. 1897. D. M. 53, M. I. 3.444.245), y a don Miguel Bestard (Cl. 1911, D. M. 53, M. I. 6.943.615); Representantes Obreros Titulares a don Severo Justo Silva (Cl. 1908, D. M. 53, M. I. 3.408.623), don Justo Pastor Sosa (Cl. 1913, D. M. 53, M. I. 3.412.366) y a don Gregorio Victoriano Rodríguez (Cl. 1903. D. M. 53, M. I. 3.404.808); Representantes Patronales Suplentes a don Emilio Brunello (Cl. 1891, D. M. 53, M. I. 3.415.729), don Miguel Angel Flores (Cl. 1911, D. M. 53, M. I. 3.416.094) y a don Rufino Martínez (Cl. 1901, D. M. 53, M. I. 3.405.094), Representantes Obreros Suplentes a don Ramón Alberto Espeche (Cl. 1917, D. M. 53, M. I. 3.420.015), don Ramón Francisco Arce (Cl. 1915, D. M. 53, M. 3.417.071) y a don Pastor Campos (Cl. 1909, D. M. 53, M. I. 3 419.133).

Comisión Paritaria Nº 21 (La Rioja): Representantes Patronales Titulares a don Cristóbal Carmona (Cl. 1922, D. M. 47, M. I. 6.707.516), don Octavio Benito Antonio Peña (Cl. 1911, D. M. 51, M. I. 3.310.910), y a don Santiago Gregorio Olmos (Cl. 1901, D. M. 47, M. I. 3.049.151); Representantes Obreros Titulares a don Vicente Sapata (Cl. 1909, D. M. 4, M. I. 488.679), don Antonio Isidro Santervas (Cl. 1905, D. M. 58, M. I. 3.645.919) y a don Carmen Oscar Olmedo (Cl. 1921, D. M. 47, M. I. 3.009.619); Representantes Patronales Suplentes a don Manuel Yáñez (Cl. 1920, D. M. 31, M. I. 1.977.941), don Clemente Nieva (Cl. 1923, D. M. 47, M. I. 6.812.054) y a don Francisco Liberato Díaz (Cl. 1912, D. M. 47, M. I. 3.014.136); Representantes Obreros Suplentes a don José Agustín Molina (Cl. 1887, D. M. 47, M. I. 2.988.932), don Camilo Astorga (Cl. 1914, D. M. 47, M. I. 3.002.956) y a don Alejandro Néstor Torres (Cl. 1929, D. M. 47, M. I. 6.702.651).

Comisión Paritaria Nº 24 (Trelew - Chubut): Representante Patronal Titular a don Federico Zahn (Cl. 1913, D. M. 25, M. I. 1.509.779); Representante Obrero Titular a don Gregorio Cipriano González (Cl. 1914, D. M. 66, M. I. 1.594.949); Representante Patronal Suplente a don Ernesto J. Laporte (Cl. 1905, D. M. 26, M. I. 1.521.649); Representante Obrero Suplente a don Alberto Santos (Cl. 1918, D. M. 66, M. I. 1.597.193).

Comisión Paritaria Nº 25 (Río Gallegos - Santa Cruz): Representante Patronal Titular a don Mario Alfredo Hunicken (Cl. 1926, D. M. 26, M. I. 6.451.813); Representante Obrero Titular a don Juan Miles Urquhart (Cl. 1919, D. M. 26, M. I. 2.907.278); Representante Patronal Suplente a don Jorge Cepernic (Cl. 1915, D. M. 26, M. I. 1.529.916); Representante Obrero Suplente a don Arístides Domicino Umeres (Clase 1901, D. M. 26, M. I. 1.518.435).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado oor el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería e Interino de Trabajo y Previsión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 22.229—Bs. As., 12|12|56.

VISTO: La visita que en viaje de intercambio cultural realizan dos delegaciones de profesores y estudiantes uruguayos a nuestro país, y CONSIDERANDO: Que dichas visitas contribuyen a acrecentar los lazos de fraternidad que caracterizan a las relaciones entre los pueblos hermanos; Que del acercamiento entre estudiosos de ambos países se obtiene una mayor comunión espiritual que redunda en beneficio de una mutua comprensión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a los integrantes de las delegaciones de profesores y estudiantes uruguayos que visitan nuestro país.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a invertir hasta la suma de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000,—), para la atención de dichas delegaciones, suma que se imputará al Anexo 5º - Inciso 2º - Apartado a) - Partida Principal 1 - Parcial 22 del presupuesto para el año 1956.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

15.445—23|8|56. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado Contador Jefe a Gastón Suárez (M. 291.686).

15.806—30|8|56. — En la Dirección General de Administración Oficial Mayor a Jorge Ramallo (M. 0.424.842), Oficial 1º a Waldo Raúl Buldrini (M. 4.493.146).

11.544—29|6|56. — Déjase sin efecto el nombramiento de Oficial 2º en Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias Oscar Gutiérrez Eguía (M. 125.730).

16.150—4|9|56 — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria Auxiliar 4º Héctor Félix Berri (M. 378.910); Auxiliar 5º Luis María Quiroga Giacomotti (Matrícula 5.915.452).

DESIGNACIONES

15.998—31|8|56. — Para integrar el Tribunal Arbitral del Ministerio Juan Antonio Vito Burlando (M. 4.324.929) y José Angel Capelletti (M. 0.266.184)

16.066—3|9|56. — A Ismael Vázquez para integrar como Consejero Técnico de los trabajadores la Delegación destacada a la Sexta Conferencia de los Estados Unidos de América miembros de la O. I. T. sin cargo para el erario de la Nación.

15.800—30|8|56. — Considérese en el ejercicio de sus funciones como Delegado Interventor en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros a Juan Cristóbal Ricardo Solari (M. 2.101.662) hasta tanto tome posesión del cargo quien lo reemplace.

15.559—24|8|56. — Exímese a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales a título de excepción y por esta única vez del cumplimiento del Art. 23º del Decreto-Ley Nº 7.104|55 autorizándola para adquirir en su carácter de organismo Nacional Descentralizado y con cargo a su propio presupuesto dos automotores del tipo camioneta rural y un automóvil nuevos cuyos valores deberán ajustarse a las disposiciones del art. 5º inciso a) del decreto Nº 5.153|55.

16.233—4|9|56. — Apruébase la licitación pública Nº 338|56 realizada por la Dirección General de Administración para la adquisición de papel, cartulinas, bolsas de papel, sobres, etc. con destino a la Dirección de Seguridad Social para atender sus necesidades durante el año 1956. Adjudícase la provisión a varias firmas por la suma total de $ 176.839,20 m|n.

15.984—31|8|56. — Acéptase la invitación formulada por la Organización Internacional de Trabajo para que nuestro país participe de la Conferencia Marítima Técnica Preparatoria que se realizará en Londres el 19|9 al 2|10 próximos y desígnase delegado Gubernamental a Diego Roberto May Zubiría.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

12.107—5|7|56. — En el Ministerio a diverso personal, teniendo en cuenta lo previsto en el S. Decreto 7.104 del 28|12|55 modificado por el número 1.635|56.

16.981—11|9|56. — A diverso personal en el Ministerio con imputación al Anexo 6, Inciso 1º, concepto a), Principal 1 Parcial 1, atento a lo previsto en el Art. 7º del decreto-ley 8.117|56.

17.007—11|9|56. — A diverso personal en el Ministerio con imputación al Anexo 6, Inciso 1, Item 1, Concepto a), Principal I, Parcial 1.

17.020—11|9|56. — A diverso personal en el Ministerio con imputación al Anexo 6, Inciso 1, Item 1, Concepto a), Principal I, Parcial 1.

17.874—21|9|56. — A diverso personal en el Ministerio con destino a establecimientos asistenciales en todo el país.

12.102—5|7|56. — Reincorpórase a diverso personal en el Ministerio con imputación al Anexo 6, Inciso 1º, Concepto a), Principal I, Parcial 1.

RENUNCIAS ACEPTADAS

6.801—13|4|56. — Presentadas por diverso personal del Ministerio.

8.933—17|5|56. — Presentadas por diverso personal del Ministerio.

9.917—19|6|56. — Presentadas por diverso personal del Ministerio.

10.480—12|6|56. — Presentadas por diverso personal del Ministerio.

15.151—20|8|56. — Presentadas por diverso personal del Ministerio.

15.154—20|8|56. — Presentadas por diverso personal del Ministerio.

15.326—22|8|56. — Presentadas por diverso personal del Ministerio.

CESANTIAS

11.392—26|7|56 — A diverso personal del Ministerio.

11.507—27|7|56. — A diverso personal del Ministerio.

17.830—20|9|56. — A diverso personal del Ministerio.

Ministerio de Aeronáutica

15.810—30|8|56. — Apruébase la Reglamentación Jurisdiccional del Artículo 48 de la Ley de Contabilidad número 12.961. Derógase el Decreto número 9.258 del 12|5|52.

16.432—10|9|56. — Déjanse sin efecto los Decretos números 17.886|44 y 15.192|54, por los cuales se confirieron títulos de Aviador Militar "Honoris Causa".

15.791—29|8|56. — Cese en sus funciones como Director General del Personal de Aeronáutica, interino, el Comodoro Mario Santamaría. Nómbrase para el mismo cargo, interino, al Comodoro Ernesto López Enríquez.

16.028—3|9|56. — Dése de baja de los cuadros de la Aeronáutica Militar, con anterioridad al 31|7|56, al Brigadier (R.E.) Arturo Eduardo Pons Bedoya.

16.438—10|9|56. — Autorízase al Vicecomodoro Armando Antonio Irungaray a trasladarse a Edimburgo (Escocia), por el término de 25 días, a partir del 12|9|56.

15.379—23|8|56. — Autorízase al Capitán Jorge Enrique Humberto Luzardi, a trasladarse a los Estados Unidos de América, por el término de 30 días, a partir del 15|8|56.

15.656—27|8|56. — Autorízase al Cadete de III Año de la Escuela de Aviación Militar, Marcelino Tiburcio López, a trasladarse a España, desde el 20|12|56 hasta el 20|2|57.

16.430—10|9|56. — Exonérase al Auxiliar 5º, Emilio Dominikow (Matrícula 2.586.790).

16.643—10|9|56. — Acéptase la renuncia del profesor permanente de la asignatura Ejército, de la Escuela de Comando y Estado Mayor, Coronel Martín Suárez (M. 1.686.008) con retroactividad al 31|7|56.

16.642—10|9|56. — Exonérase, con retroactividad al 7|9|56, al operario ayudante, Juan Carlos Cabrera (Matrícula 5.107.875).

16.033—3|9|56. — No ha lugar al recurso interpuesto por la firma Fligler Hnos. S.R.L., para el pago de la suma de m$n. 50.166,91, en concepto de liquidaciones de ventas efectuadas en la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica, entre el 21|11|52 y el 16|1|53.

16.308—6|9|56. — Concédese pensión mensual al señor Blas Laurentino Balmaceda, (M. 739.717), en su carácter de padre incapacitado del Suboficial Auxiliar Alfredo Alberto Balmaceda.

16.644—10|9|56. — Concédese pensión mensual a la menor Edit Gabriela Scasso, en su carácter de hija del ex-Alférez Gustavo Gabriel Ignacio Scasso.

16.809—11|9|56. — Concédese pensión mensual a Carmen Elena Mangano de Mare y menor Graciela de las Mercedes Mare, en su carácter de esposa viuda e hija respecivamente, del Suboficial Auxiliar Aldo Mare.

13.747—19|8|56. — Concédese pensión mensual a Ermiria Felisa Russo de Castillo y menor Julio Raúl Castillo, en su carácter de esposa viuda hija, respectivamente, del Suboficial Principal Juan Raúl Castillo.

14.211—8|8|56. — Concédese pensión mensual a Estela María Robles de Lafalce y menores Diana Estela y Silvia Graciela, en su carácter de esposa viuda e hijas, respectivamente, del Capitán "post mortem" Dardo José Lafalce.

16.433—10|9|56. — Declárase extinguido con fecha 31|7|55, el derecho a pensión de Alfonso Cacciamani. Concédese pensión mensual a favor de Luisa Catalina Giordanengo de Cacciamani, en su carácter de madre viuda del Alférez Hugo Cacciamani.

13.071—30|7|56. — Modifícase el Decreto Nº 3.260 del 25|2|56, que quedará como sigue: Concédese pensión mensual a favor de María Marta Fernández Concha de Montes de Oca y menor María Celina Montes de Oca, en su carácter de esposa viuda e hija, respectivamente, del Capitán Leonardo Atilano Montes de Oca.

15.821—30|8|56. — Modifícase el Decreto Nº 3.497 de fecha 22|11|55, que quedará como sigue: Concédese pensión mensual a favor de María Esther Vázquez de González y menor Alicia Graciela González, en su carácter de esposa viuda e hija, respectivamente, del Capitán Alberto Manuel González.

14.205—8|8|56. — Modifícase el Decreto Nº 4.565 del 12|3|56, que quedará como sigue: Concédese pensión mensual a favor de María Inés Santucho de Alaggia y menor Guillermo Adolfo, en su carácter de esposa viuda e hijo del 1er. Teniente Guillermo Rodolfo Alaggia.

15.254—22|8|56. — Reconócese de legítimo abono la cantidad de pesos 2.500.— m|n., a favor de Santos Mialic, en concepto de indemnización por los daños ocasionados en el campo que arrienda, sito en Villa Mugueta, Provincia de Santa Fe, a raíz del accidente de aviación ocurrido el 12 de noviembre de 1953.

14.775—14|8|56. — Reincorpórase, con anterioridad al 23|2|56, al cabo Principal (R.E.) Augusto César Franceschelli.

14.378—9|8|56. — Exonérase, con retroactividad al 23|4|56, al siguiente personal de la Direc. Gral. de Circulación Aérea y Aeródromos: Oficial 7º Orlando Jacobo (M. 0.049.687), Oficial 6º Mario Tomás González (M. 3.341.532); Oficial 6º Mario Aristóbulo Fernández (M. 3.319.809).

16.031—3|9|56. — Deniégase la solicitud formulada por Alberto y Eduardo Biglo, tendiente a obtener la desocupación del inmueble de su propiedad, ubicado en Sarmiento Nº 2639 de esta Capital.

17.739—20|9|56. — Acéptanse las becas ofrecidas por el Ministerio de Defensa de Italia, para que dos oficiales médicos participen en el curso de Medicina Aeronáutica, que se llevará a cabo en Florencia, a partir del 1º|10|56. Nómbrase a tal efecto a los Capitanes Filiberto Omar Debarnot y David Ibeas.

17.744—20|9|56. — Autorízase al Suboficial Mayor Pedro Romaniuk, a trasladarse a Estados Unidos de América, por el término de 6 meses, a partir del 20|9|56.

16.309—6|9|56. — Reconócese de legítimo abono la cantidad de $ 2.008,36 moneda nacional, a favor del ex-Cabo 1º, Felipe Benedicto Aguirre (Matrícula 6.673.803).

17.114—13|9|56. — Déjase sin efecto a partir de la fecha de aprobación del presente decreto, el Decreto número 6.261 del 21 de diciembre de 1955.

14.444—9|8|56. — Acéptase la invitación formulada por la Canadian Pacific Airways, desígnase al Capitán Jorge Mario Monferini Zapiola para realizar un viaje en dicha línea entre América y zona del Pacífico.

Ministerio de Obras Públicas

MOVIMIENTO DE PERSONAL
DESIGNACION

15.646—27|8|56. — Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para prestar servicios en la ciudad de Córdoba como agente judicial retribuido a comisión Luis Eduardo Molina (M. 2.760.487).

REINCORPORACION

15.647—27|8|56. — Como agente escalafonado José Luis Barraseta (Matrícula 108.370).

RENUNCIAS

15.310—22|8|56. — Agentes escalafonados: Luis Garibaldi (M. 1.516.523); Haydée Angela Defelice (L Cívica 50.031); Héctor Amado Romero (M. 4.012.546); Raúl Agnesetti (Matrícula 192.169); José Geraldo Doria (M. 3.150.317); Ernesto José Actis (M. 2.766.627); Sixto Farías (Matrícula 3.040.951); Nelly Trevisán de Ruiz

APRUEBASE UNA ADJUDICACION

DECRETO Nº 21.893—Bs. As., 5|12|56.

VISTO el Expediente E. N. T. número 1.356/56 del registro de la Empresa Nacional de Transportes dependiente del Ministerio de Transportes, por el cual y en uso de las facultades acordadas por el Decreto Nº 4.218/52 y a las disposiciones de la Ley Nº 13.653, el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transportes ha aprobado ad - referéndum del Superior Gobierno Provisional de la Nación, la Licitación Pública Nº 7, realizada por la Administración General de la Flota Mercante del Estado con fecha 4 de abril ppdo., para proceder a la venta del buque "Río Neuquén", y CONSIDERANDO: Que la citada Empresa ha autorizado, a la Administración General de la Flota Mercante del Estado a adjudicar a la Compañía Argentina de Navegación de Ultramar S. A., la venta de la unidad licitada en la suma de dos millones setecientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 2.705.000,—) bajo la condición de que la misma sea destinada a la navegación; Que la referida firma ha sido la que ha cotizado precio más alto y se ha ajustado al mismo tiempo a las condiciones bases de la licitación; Que habiendo adquirido la Administración General de la Flota Mercante del Estado el vapor en venta con la financiación de las utilidades líquidas de sus ejercicios anteriores, es lógico que se autorice a incorporar a su patrimonio la utilidad derivada de la misma; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución E. N. T. Nº 795/56 de fecha 3 de setiembre de 1956, cuyo texto obra a fojas 112/113 del Expediente E. N. T. Nº 1.356/56, por la cual la Empresa Nacional de Transportes - Administración General de la Flota Mercante del Estado, conforme con el resultado de la Licitación Pública Nº 7 de fecha 4 de abril ppdo., adjudicó en venta a la firma Compañía Argentina de Navegación de Ultramar S. A., el buque "Río Neuquén" en la suma de dos millones setecientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 2.705.000,—) bajo la condición de utilizar la unidad para navegar sin cambio de bandera.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Transportes o al funcionario que éste designe al efecto para que, en nombre y representación del Estado Nacional, proceda a suscribir la escritura traslativa de dominio que se otorgará ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

Art. 3º — La suma a percibir con motivo de la venta aprobada por el artículo 1º, será ingresada al patrimonio de la Empresa Nacional de Transportes - Administración General de la Flota Mercante del Estado - con crédito a la cuenta "Reserva para Adquisición de Buques".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Transportes y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Sadí E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco.

Lamarque (L. C. 249.921); Rosalino Silva (M. 1.712.981); Armando Ignacio Herrera (M. 3.009.757).

15.311—22|8|56. — Agentes escalafonados: Margarita María Lelia Mc Guire de Bolton (L. C. 10.937); Cristóbal Fernando Irazoque (M. 6.780.381); Horacio Néstor Chaminade (Matrícula 234.817); Juan Saladrigas (Matrícula 515.637); Anselmo Leone Fabella (M. 82.100); Ismael Dalul (M. 1.879.782).

RENUNCIAS

15.312—22|8|56. — Agentes escalafonados: Francisco Gregorio Fernández (M. 405.017); María Elena Carrier de Lamarque (L. C. 493.594); Artemio Angel Famularo (M. 397.649); Filiberto Hori Sánchez (M. 4.340.641); Guillermo Germán Lancelle (Matrícula 174.466); Francisco Angel Verardo (M. 1.747.514); Raúl Lorenzo De Micheli (M. 4.242.117). Rectifícase el decreto Nº 10.744|56 en el sentido de que la aceptación de la renuncia de Remo Pietranera (Matrícula 480.446) debe considerarse con fecha 1º|7|56.

15.496—23|8|56. — Agentes escalafonados: Gerardo Lemme (M. 98.498); Mario Poggio (M. 195.934); Leopoldo César Olivera Aguirre (Matrícula 1.519.355); Segundo Ambrosio Baslini (M. 802.401); Marcelino Sebastián Hernández (M. 4.001.542).

CESANTIA

15.313—22|8|56. — Agente, Clemente Martín (M. 1.558.238).

AUTORIZASE CANJE

15.309—22|8|56. — Entre la Dirección Nacional de Arquitectura y Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) de 4 ventiladores eléctricos.

TRANSFERENCIA

15.017—16|8|56. — Transfiérese a la Administración Nacional de Vialidad Nacional la fracción de terreno señalada en el plano Nº 26.766-E ubicada en la esquina N. E. del lote 97 de Colonia San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba de 200 m. de frente sobre la Ruta Nº 19 con una superficie total de 1.800 m2.

DESESTIMASE RECURSO JERARQUICO

15.494—23|8|56. — Interpuesto por la Empresa Arístide Marinucci y Cía. S. R. L. contra las Resoluciones Nos. 23.788|55, 976|55 de la Administración General de Vialidad Nacional.

DECLARASE NAVEGABLE

15.495—23|8|56. — El arroyo Ramallo en un tramo de 5.770 km. comprendido entre su desembocadura en el Río Paraná y los puentes del Ferrocarril General Bartolomé Mitre y del camino Ramallo-San Nicolás.

Ministerio de Transportes

MOVIMIENTO DE PERSONAL

PROMOCIONES

13.976—3|8|56. — En la Administración General de Puertos dependiente del Ministerio con anterioridad al 12|12|55 en la categoría de "A. 7" a Alberto Olindo Pollini (M. 4.120.139).

13.975—3|8|56. — En la Administración General de Puertos con anterioridad al 26|11|55, "TR. 4" Silverio Ramírez (M. 2.468.211); y al 6|12|55 "TR. 8" a Alberto Marcelo Belfortti (M. 5.005.710).

RENUNCIAS

7.059—17|4|56. — Alfredo Barragán (M. 0.399.692) al cargo de Administrador General de Aerolíneas Argentinas para el que fuera nombrado por Decreto Nº 2.025|55.

9.811—30|5|56. — Manuel Ruperto Menéndez (M. 722.486) como Administrador General de la Flota Argentina de Navegación Fluvial dependiente del Ministerio.

14.917—14|8|56. — Auxiliar Mayor Emiliano Aguilar (M. 4.033.238); Auxiliar 2º Raúl Antonio Arturo Chirinos (M. 4.085.421); Oficial 3º Manuel Eduardo Rombado Groves (Mat. 225.318); Oficial 3º Carlos María Martínez (M. 32.889), Oficial 4º Luis Alberto Bellotti (M. 2.386.633) y Auxiliar Mayor José María Bilbao (M. 75.864). Cancélase a partir del 1|6|56 la designación en el presupuesto central del citado Ministerio, del Oficial 5º Francisco Oscar Olivieri (Matrícula 4.235.252).

CESANTIA

13.872—19|8|56. — Director, Ismael Montero (M. 1.070.159).

SITUACION DE REVISTA

13.870—19|8|56. — Auxiliar Mayor Carmen Angélica Concepción Bavio como Carmen Angélica Concepción Bavio de Castellanos (L. C. 2.588.398).

DEROGANSE ARTICULOS DE DECRETOS

14.027—6|8|56. — 1º y 2º del Decreto Nº 232|49 que fija una tasa de pesos 48.75 m|n. por cada animal en pie que se exporte y el destino de los importes recaudados por tal concepto; asimismo derógase el Art. 2º del decreto Nº 18.627|49 complementario del Art. 1º del decreto Nº 232|49.

FIJANSE NORMAS PARA LOS SORTEOS DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION

RESOLUCION S/Nº.—Bs. As., 14|12|56.

VISTAS estas actuaciones originadas con el pedido formulado por la Asociación Argentina de Sociedades de Capitalización y, CONSIDERANDO: Que las condiciones en que se realizan los sorteos del 31 de diciembre de cada año por parte de las Sociedades de Capitalización, se ven resentidas por las características particulares en que se desarrolla la actividad general en esa fecha; Que es conveniente armonizar los intereses de todas las partes intervinientes, especialmente cuando de ello derivan beneficios de orden superior; Que se contempla en mejor medida el interés de los suscriptores fijando el sorteo para el día hábil inmediato anterior al 31 de diciembre de cada año; Por ello y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Establécese con referencia a los sorteos que deban realizar las Sociedades de Capitalización en cumplimiento de cláusulas contractuales el último día hábil de cada mes, con el empleo exclusivo de medios propios, que el que corresponda al mes de diciembre de cada año lo será el día hábil inmediato anterior al 31, en relación a cuya fecha se considerarán ajustadas las cláusulas relativas al aporte de cuotas.

2º — La efectiva fecha de celebración del sorteo del mes de diciembre de cada año, cuando sea de aplicación lo dispuesto en el artículo precedente, deberá ser anunciada por aviso publicado en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la Sede Social, con una anticipación no menor de 15 días a la realización del acto.

3º — Por excepción, la publicación a que se refiere el punto 2º correspondiente al sorteo del mes de diciembre de 1956, que se realice de conformidad a lo establecido en el punto 1º, tendrá lugar dentro de los tres días de la fecha de la presente Resolución.

4º — Publíquese y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Adrogué

No Serán Adquiridos por el Estado Ciertos Productos de Procedencia Extranjera

DECRETO-LEY Nº 22.294. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1956

VISTO la situación planteada a diversas e importantes industrias nacionales que ven perjudicados sus legítimos intereses por la competencia desleal que deben afrontar en la venta de sus productos, frente a la oferta que de sus similares importados efectúan personas que los introducen por medios que se suponen ilícitos, y CONSIDERANDO: Que es propósito del Gobierno Provisional de la Nación propender por todos los medios posibles a la protección de la industria nacional, favoreciendo su desarrollo y engrandecimiento cuando la misma desenvuelve su acción dentro de las normas legales y reglamentarias que son la esencia del ordenamiento jurídico del país; Que en ese orden de ideas, cabe considerar la situación de personas o entidades que poseen productos de origen extranjero o fabricados con elementos de igual procedencia, cuya importación ha estado y|o está vedada a la generalidad de los habitantes o sujeta a requisitos de orden cambiario, por lo que su tenencia deriva, o bien de importaciones efectuadas al margen de estas últimas normas o como consecuencia de la violación de las leyes represivas del contrabando, con la consiguiente evasión a la renta; Que, cuando la Administración Nacional o sus organismos descentralizados deben adquirir productos de esa índole, aquellas personas concurren con sus ofertas originando el problema de que dan cuenta los anteriores considerandos, afectando en muchos casos a ofertas de productos de industria local y en otros a aquellas derivadas de importaciones lícitas; Que, en consecuencia, y en salvaguarda de los justos intereses enunciados y por obvias razones de moral y de justicia, se impone dictar las normas que las circunstancias aconsejan; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — A partir de la fecha de vigencia del presente decreto-ley, los organismos de la Administración Nacional, entidades descentralizadas y empresas del Estado se abstendrán de adquirir, ya sea por compra directa o por licitación, materiales importados o equipos de procedencia extranjera existentes en el país o a importarse, cuya introducción esté prohibida por las disposiciones vigentes en materia de importación o por el régimen de cambios.

Art. 2º — A los fines dispuestos en el artículo que antecede, el Banco Central de la República Argentina comunicará de inmediato a los distintos Ministerios, quienes, a su vez, la pondrán en conocimiento de las reparticiones compradoras de su jurisdicción, la nómina de aquellos productos, materiales, maquinarias, etc., cuya introducción al país no haya estado autorizada desde el 1º de enero de 1954 a la fecha.

En caso de recibir ofertas de dichos artículos, las reparticiones compradoras, previo a la adjudicación, requerirán de la firma oferente la justificación de la tenencia legal de los bienes y en defecto de esa justificación, comunicarán tal circunstancia a la Dirección Nacional de Aduanas, para la investigación del caso.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

AMPLIASE EL PLAZO PARA DECLARAR EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

RESOLUCION GENERAL Nº 460 (I. E. I P.). — Buenos Aires, 17/12/1956.

VISTO las numerosas presentaciones efectuadas tanto en la Capital Federal como en el interior del país, solicitando ampliación del plazo fijado por Resolución General Nº 454 (I. E. I. P.) y considerando que subsisten en parte las razones tenidas en cuenta al adoptar dicha medida; en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Ampliar hasta el 21 del mes en curso la fecha de vencimiento para que los responsables presenten la declaración general de su patrimonio al 31 de diciembre de 1955.

Los responsables que no presenten en término la citada declaración, no podrán acogerse al régimen establecido por el Decreto-Ley Nº 4.073/56, sin perjuicio de hacerse pasibles de las penalidades a que se refiere dicho decreto-ley y su reglamentación.

2º — El impuesto resultante deberá ser ingresado a favor de esta Dirección General en cuatro (4) cuotas. El vencimiento del plazo para satisfacer la primera cuota, equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del monto del mismo, se operará el 21 de diciembre de 1956 y el de las tres restantes del veinte por ciento (20 %) cada una, el 15 de marzo, 15 de julio y 15 de noviembre de 1957, respectivamente, salvo que los responsables opten por abonar la totalidad del gravamen simultáneamente con la presentación de las declaraciones juradas.

3º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane

Abónase a Obras Sanitarias de la Nación su Participación en la Contribución Inmobiliaria

Ejercicio de 1956 — Orden de Pago Especial Nº 392

DECRETO Nº 22.066 Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956.

VISTO este Expediente Nº 113.419/56 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria, recargos por servicios de agua A y B y mora, durante el mes de octubre de 1956, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 10.308.429,22 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 8.179.748,34; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Participación:		
Contribución inmobiliaria	8.179.748.34	
Recargo por servicio de agua A y B	2.127.590.48	
Recargo por mora sobre servicio de agua	1.090.40	10.308.429.22
A Deducir:		
2 ½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria	204.493.71	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto 2.677 de 1956	7.975.254.63	8.179.748.34
SALDO A PAGAR		2.128.680.88

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante el mes de octubre de 1956 en concepto de contribución inmobiliaria, recargos por servicio de agua A y B y mora, que asciende a la suma de dos millones ciento veintiocho mil seiscientos ochenta pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 2.128.680,88) con cargo a la cuenta "Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua A y B, mora e intereses".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de tierra aluminosa, denominada "La Agraciada", presentada a nombre de la señora Amalia Peralta de Mundano, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Número 82.393-52.

Manifiesta descubrimiento. — Señor Director de la Autoridad Minera, S|D. Eduardo Angel Clerici (Tº 1, Fº 8), con domicilio legal en la calle Pueyrredón 624, piso 1º, de la Capital Federal, por doña Amalia Peralta de Mundano, argentina, casada, de treinta y cuatro años de edad, minera, domiciliada en Zapala (Neuquén) personería registrada al Número 893, folio 49, tomo V del Registro de Poderes — al señor Director expreso: Que mi mandante ha descubierto un yacimiento de tierras aluminosas en Zapala (Neuquén) del cual acompaño una muestra extraída de un punto situado a 100 m. al Oeste de la ruta y a 200 m. al Norte del Arroyo Picún Leufú. — El terreno es fiscal, no estando labrado, cercado ni cultivado, y la mina se denominará "La Agraciada". — Tener presente lo expuesto a sus efectos Será Justicia. — Fdo. E. A. Clerici. — Recibido en mi oficina hoy doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos y siendo las dieciséis horas treinta y seis minutos. — Acompaña croquis y muestra legal. — Conste. — Fdo. Julio César Cataldi, escribano de Minas. — Informe Nº 203-53. — Buenos Aires, 1º de abril de 1953. — La manifestación de descubrimiento de tierra aluminosa denominada "La Agraciada", presentada por la señora Amalia Peralta de Mundano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 20, Sección XIX, Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 900 m. al Norte y 6150 m. al Oeste de la cúspide del Cerro Picún Leufú. — De acuerdo a las disposiciones vigentes, el presente descubrimiento reviste el carácetr de Nuevo Mineral. La tierra afectada por el descubrimiento, según consta en autos es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 8 de abril de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119, ídem) llamando por sesenta días (Art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómeso nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, mayo 11 de 1953. Registrado bajo el Nº 1165 folio 236 del Registro de Minas. — Tomo 111 — del Territorio Nacional del Neuquén a favor de la señora Amalia Peralta de Mundano. — Fdo. Justo P. Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía.

e.27|12-Nº 37.763-v.27|12|56

e.2|1-Nº 37.763-v.2|1|57

$ 510.— e.9|1-Nº 37.763-v.9|1|57

Solicitud de la mina vacante de baritina denominada "Julio César Tercero", a nombre de Minarg Minería Argentina Centralizada Sociedad Anónima, ubicada en el departamento Ñorquín, de la provincia de Neuquén, expediente Nº 95.979 - 54.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1954. Señor Director de Autoridad Minera, Perú 562, Buenos Aires. Francisco Alfredo Tirasso, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 1536, Capital, mayor de edad, de estado civil casado y de profesión minero, se presenta al Señor Director de Autoridad Minera y expone: Solicito que se me conceda la mina vacante "Julio César Tercero" ubicada en Neuquén y que tramita con el Nº 61.825|51 conforme a las disposiciones legales del art. 7º de la ley 10.273. Saludo al Señor Director muy atentamente. (Fdo.) J. A. Tirasso. Recibido en mi Oficina hoy cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diecisiete horas diecinueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. (Fdo.) Julio César Cataldi Escribano de Minas. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956. De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. Nº 447|55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el expediente Nº 85.377|53, Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente Disposición, y Emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimieito de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). (Fdo.) Julio Cécar Cataldi, Escribano de Minas.

e.27|12-Nº 37.918-v.27|12|56

e.3|1|57-Nº 37.918-v.3|1|57

$ 300.— e.10|1|57-Nº 37.918-v.10|1|57

Ubicación defintitiva de las cuatro pertenencias de la Mina de Bentonita denominada "Santa Rita", del Señor José Perotta y sucesión de Lionel Enrique Peuchot, en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 141.146|49.

Buenos Aires, 26 de abril de 1956. De conformidad con los resultados de la diligencia de la mensura, las cuatro (4) pertenencias de la minad de bentonita, denominada "Santa Rita", de los señores José Perotta y Lionel Enrique Peuchot (hoy su sucesión), han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 5 de la Sección XII, Departamento Picunches, de la Provincia de Neuquén, Relacionamiento. — El esquinero Oeste de la pertenencia número 1, se encuentra en el extremo de una poligonal determinada de la siguente manera: partiendo de la cúspide del Cerro, denominado Chihuído del Sur, se medirán, sucesivamente: 26.184 metros en dirección Sud 69º 56', 10'' Oeste, 2.500,24 metros al Norte 7º 44' Oeste y 900 metros al Norte 48º 29' Este. Pertenencia Nº 1. — Tiene la forma de un rectángulo de 300 metros de lado en dirección Norte 48º 29' Este por 200 metros. Superficia, 6 Has. Pertenencias 2, 3 y 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte, coinciden con los esquineros Oeste, de las pertenencias 1, 2 y 3, respectivamente. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 69, corresponde ordenar nuevas publicaciones conforme a lo precripto por el Art. 231 del Código de Minería. Regitro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañados y por constituído el domicilio legal. Dése vista de las actuaciones. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Cánon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.27|12-Nº 37.919-v.27|12|56

e.3|1-Nº 37.919-v.3|1|57

$ 420.— e.10|1-Nº 37.919-v.10|1|57

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Ultima publicación

Se comunica que está abierta la inscripción por el término de veinte días corridos, desde la primera publicación de este aviso, para participar en el concurso de antecedentes para la opción a cargos de profesores de la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes: Escuela Penitenciaria de la Nación, Las Heras 3400, Capital, días hábiles de 8 a 18 horas.

El Interventor.

e.17|12-Nº 7.151-v.18|12|56

e.27|12-Nº 7.250-v27|12|56

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CIRCULAR C. 2.716. — Bs. As., 6|12|56

A las Instituciones autorizadas para Operar en Cambios y Casas y Agencias de Cambio.

Ref.: Cancelación para actuar con Agencia de Cambio.

Nos dirigimos a Vds. para llevar a su conocimiento que se ha resuelto cancelar la autorización concedida al señor Joaquín Muzzillo, para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital, por no haber iniciado sus actividades dentro del plazo estipulado por este Banco.

e.27|12-Nº 7.243-v.27|12|56

CIRCULAR C. 2.715. — Bs. As., 5|12|56

Ref.: Suspensión para actuar con Agencias de Cambio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. para llevar a su conocimiento que este Banco ha dispuesto suspender temporariamente la autorización concedida al señor Héctor A. Granata, para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital, por no reunir el local que ocupa actualmente, las condiciones exigidas por este Banco para desarrollo de dichas actividades.

e.27|12-Nº 7.244-v.27|12|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Local de ventas e informes:
Defensa 130, 3er. piso

Pampa Nº 2654 y Amenábar Nº 1730: Casa en el estado en que se encuentre con la siguiente distribución: Planta baja: portón de entrada, jardín, hall con escalera a altos, tres salones, escritorio, un local para depósito, cocina, galería cerrada, toilette, una habitación, local exposición, un local con cuatro w. c., garage, galpón taller y piecita. — Sotano: un local para depósito o taller. — Entrepiso: galería cerrada, dos piezas y dos locales para taller. — Planta alta: hall, cuatro habitaciones y pieza chica. — En terreno compuesto por dos fracciones unidas en su contrafrente: Fracción a): 24,60m. de frente al N. O., 49,40m. al N. E. , luego hacia el N. O. 2m., luego al S. E. 3,50m., 21,19m. en el contrafrente, luego hacia el N. O., 8,66m., luego hacia el N. E. 2,03m., y hacia el N. O. 44,21m. — Fracción b): 12m. de frente al N. E., 42m. en el S. E., 14m. en el S. O., luego hacia el N. E. 3m., luego hacia el S. E., 2m. y luego hacia el N. E. 39m. — Superficie aproximada: 1.770m2. — El 16 de enero de 1957, a las 15, en su local de ventas. Base $ 526.200. Hipoteca $ 420.000. Deuda $ 369.204,66. Nº Hc 4.946.303. Nº Bco. 852. Seña $ o|o y comisión 1 o|o en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.26|12|56-Nº L-7.233-v.4|1|57

VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LA BOCA

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

Llámase a concurso de Anteproyectos para la construcción del edificio para viviendas a levantarse en el terreno ubicado en la calle Pedro de Mendoza entre Martín Rodríguez y Palos, Capital Federal.

Los anteproyectos serán recibidos por el Asesor del Concurso, en las oficinas del Banco ubicadas en San Juan 250, Capital, el día 28 de febrero de 1957, desde las 16 hasta las 18,30 horas.

Podrán tomar parte en este concurso los arquitectos e ingenieros civiles con título expedido o revalidado por Universidad Nacional, e inscripto en el respectivo Consejo Profesional.

Las bases del concurso podrán retirarse en la Capital Federal en el Departamento General de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Alsina 363 y en el interior del país, en todas las sucursales y delegaciones del Banco.

e.20|12|56-Nº 7.183-v.10|1|57

Concurso de Anteproyectos

Llámase a Concurso de Anteproyectos para la construcción del edificio de la sucursal Rosario.

Los anteproyectos se recibirán indistintamente en el Departamento de Arquitectura Bancaria, Defensa 130, Capital Federal, o en la sucursal del Banco, Rioja 825, Rosario, de 16 a 18.30 horas del día 11 de febrero de 1957.

Podrán tomar parte en este concurso los arquitectos e ingenieros civiles con título expedido o revalidado por Universidad Nacional, e inscripto en el respectivo Consejo Profesional.

Las bases del concurso podrán retirarse, en la Capital Federal en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Alsina 363, y en el interior del país, en todas las sucursales y delegaciones del Banco.

e.14|12-Nº L.7.117 - v.28|12|56

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don CIRILO URIBE, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de m$n. 6.397.13 importe correspondiente al cargo formulado por Resolución Nº 1137|56 Causa Fiscal Nº 230|56.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación.

e.20|12|56-Nº 7.196-v.4|1|57

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

Compañía Internacional de Teléfonos, en liquidación por la Comisión de Administración de la Ley 13.891, Decreto Nº 19.342|45. Avisa a los tenedores de debentures que a partir del 2 de enero de 1957 se abonará el cupón Nº 40 correspondiente al 2º semestre del año 1956; todos los días hábiles de 12 a 15.30 horas en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Oficina de Títulos.

e.24|12-Nº 7.217-v.27|12|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Edicto de Mensura

El perito que suscribe comunica a los interesados que el 15 de enero próximo iniciará mensura tierras concedidas en venta al Sr. Román Pujana, ubicadas en la Provincia del Chubut, Sec. G. II, Frac. A. Partes: Centro Sud, lote 9; Angulo S. E. del 11; Centro-Norte Angulo S. O. del 12; Centro-Oeste del 18; Angulos N. O. y S. E. del 19; Angulo N. E. del 20 y Angulo N. E. del 22, con una superficie aprox. de 15.645 Hás., partiendo del esquinero S. O. del campo. — Aristeo E. R. Rappallini. — Mat. 596, C. P. de Agr.

$ 90.— e.26|12-Nº 37.765-v.28|12|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DEL CHACO
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 121.207|56

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 8 de enero de 1957 a las 9 horas, para la adquisición de materiales eléctricos para radiocomunicaciones de esta Provincia.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán retirar en esta Dirección de 7 a 12 horas, todos los días hábiles. — El Director de Suministros.

e.27|12|56-Nº L-7.246-v.7|1|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 20.500|56

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1957, a las 15,— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|12|56-Nº L-7.248-v.3|1|57

Expediente Nº 21.966|56

Llámase a licitación pública para la provisión de esencia de trementina (aguarrás vegetal).

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de enero de 1957, a las 12.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|12|56-Nº L-7.247-v.3|1|57

Llámase a Licitación Pública número 227, referente a los trabajos de reacondicionamiento de obras sanitarias.

Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo número 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 17 de enero de 1957, a las 14.

e.27|12|56-Nº L-7.241-v.10|1|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Reguladores de tensión. Expediente: 21.803|1954. — 27|2|1957., a las 18,00. Charcas 1840.

e.27|12-Nº L-7.238-v.31|12|56

Llámase a Licitación Pública número 3.003, hasta 9 de enero 1957, 17,00 horas, provisión acero en barras laminado redondo A-37.

Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.27|12|56-Nº L-7.239-v.3|1|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.002, hasta el 7 de enero de 1957, 17,00 horas, provisión: caños de fibrocemento, bocas y válvulas para servicio contra incendio, transición, ramales y tapones terminales de hierro fundido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias

y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.27|12|56-Nº L-7.240-v.3|1|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.324, para la adquisición de elementos de oficina (año 1956). $ 80.000. Presentación propuestas: 8 de enero a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|12|56-Nº L-7.242-v.3|1|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Aperturas 15|1|57: Pub. 223 - 8 hs. Provisión y montaje interruptores automáticos cte. *continua, tensión servicio* 550V., capacidad 2.000 Amp. Pliego $ 10.—. Pub. 224 - 9 hs. Impermeables y trajes impermeables. Pliego $ 10.—. Pub. 225 - 10 hs. Alambres cobre, aisladores porcelana, pernos, rectos hº gdo. Pliego $ 20.—. Pub. 227 - 11 hs. Tuercas acero dulce. Pliego $ 10.—.

Aperturas 22|1|57: Pub. 226 - 8 hs. Descarga carbón piedra Puertos Ibicuy y Zárate. Pliego $ 30.—. Pub. 228 - 9 hs. Acero dulce planchuelas y en chapas. Pliego $ 10.—. Priv. 603 - 9,30 hs. Alambre cobre para bobinas. Priv. 549 - 10 hs. Aislante tipo sindayo en planchas.

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Federico Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.

e.27|12|56-Nº L-7.249-v.10|1|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE RAWSON CHUBUT

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por diez días para adquirir en compra a la Municipalidad de un motor "Koerting" 28 H. P., corriente continua, con su correspondiente dinamo y demás accesorios, con base de Veinticinco mil pesos moneda nacional, al contado.

Las propuestas deberán dirigirse a la Comisionada Municipal antes del dos de enero de 1957, fecha en que se abrirán las mismas, debiendo contener en los sobres la leyenda "Propuesta Motor". — Rawson, diciembre 11 de 1956. — Nicolás T. Martínez, secretario.

e.18|12|56-Nº L.7.163 - v.2|1|57

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 8|56

(Expediente Nº 24.327|56)

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión y colocación de Columnas y Artefactos, con destino al alumbrado de diversas Avenidas Interiores del Casco Urbano de la Ciudad de San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 1.297.200.— moneda nacional. Precio del pliego de condiciones $ 150.00 m|nacional.

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de enero del año 1957, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental "9 de Julio" primer piso; Avda. José Ignacio de la Roza esq. Jujuy. San Juan. Donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego, personalmente o por correspondencia.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial, en efectivo, Bonos o Títulos Nacionales efectuado en el Banco de la Nación Argentina, o Aval Bancario, a la orden del señor Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, 17 de diciembre de 1956.

e.26|12|56-Nº L. 7.236-v.2|1|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 94.494|56

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación del revestimiento lateral de madera en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas, calle Córdoba 2122, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento veinte mil pesos (m$n. 120.000) moneda nacional (Depósito de garantía de la *oferta m$n.* 1.200), según pliego de condiciones que podrá solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad calle Córdoba 2122, 2º piso de 8 a 13 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de enero de 1957, a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — El Director de Administración.

e.24|12-Nº L-7.218-v.31|12|56

Expte. 93.759|56

Llámase a licitación pública para la locación de un equipo eléctrico, o electro mecánico o electrónico *para contabilidad* por el sistema de fichas perforadas, según pliego de condiciones que podrá solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso de 8 a 13 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 8 de enero de 1957 a las 9 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — El Director de Administración.

e.24|12-Nº L-7.219-v.31|12|56

División Compras

Llámase a licitación pública Nº 4 para el *día 8 de enero de 1957*, a las 16.30, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, la adquisición de: Frutas y verduras: provisión a efectuarse durante el primer trimestre de 1957. Informes Div. Compras, Sec. Licitaciones, días hábiles de 11.30 a 18.30 horas. — El Director General de Administración.

e.24|12-Nº L-7.220-v.31|12|56

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 8 de enero de 1957, a las 16 horas para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, la adquisición de: Carnes, fiambres, provisión a efectuarse durante el primer trimestre de 1957. Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, días hábiles de 11.30 a 18.30 horas. — El Director General de Administración.

e.24|12-Nº L-7.221-v.31|12|56

Llámase a licitación pública Nº 2 para el día 7 de enero de 1957, a las 16.30 para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, la adquisición de: *Artículos de almacén*: provisión a efectuarse durante el primer trimestre de 1957. Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, días hábiles de 11.30 a 18.30 horas. — El Director General de Administración.

e.24|12-Nº L-7.222-v.31|12|56

Llámase a licitación pública Nº 1 para el día 7 de enero de 1957, a las 16, para resolver, con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, la adquisición de: leche, huevos, manteca, etc., provisión a efectuarse durante el *primer trimestre de 1957*. Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, días hábiles, de 11.30 a 18.30 hs. — El Director General de Administración.

e.24|12-Nº L-7.223-v.31|12|56

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"

CORDOBA

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de enero de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, durante el año 1957, de instrumental quirúrgico, jeringas, frascos, tubos elementos de química y laboratorio, etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la administración del hospital (calle Santa Rosa 1564 - Córdoba) todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Córdoba, diciembre 7 de 1956. — Contador: Juan A. Larisgoitía, administrador.

e.18|12|56-Nº L. 7.155-v.3|1|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1956, a las 18 horas, para la impresión de la revista de "Acta Cuyana de Ingeniería", con destino a la Facultad de Ingeniería, San Juan (Expte. 17.901-F-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el 1º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.20|12-Nº L-7.182-v.27|12|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|57, para el día 22 de enero de 1957, a las 10,00 horas.

Objeto: Adquisición de elementos para oficina, formularios, elementos de limpieza, menaje, género para el taller de confecciones, sellos azúcar molida y lámparas eléctricas.

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de enero, a las 10,00 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para *Ferroviarios, Junín* 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Orquídeas R. G. de Menéndez, Jefe División Licitaciones y Compras.

e.24|12|56-Nº L-7.208-v.15|1|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

HOGAR "ESTELA MATILDE OTAMENDI"

Licitación Pública Nº 77|57

Llámase a Licitación Pública número 77|57, para el día 4 del mes de enero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Adaptación "Estela Matilde *Otamendi*" en San Fernando, Provincia de Bs. As., y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado *Departamento*.

Las necesidades se refieren a comestibles de almacén; leche y manteca; pan; aves y huevos; carne; pescado; fideos y harinas; frutas; verduras.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — El Director General de Administración.

e.21|12-Nº L-7.202-v.28|12|56

DELEGACION COORDINADORA REGIONAL EX-DIGESBAL

Expediente Nº 83.342|56

Llámase a Licitación Pública número 79|57, para el día 4 del mes de enero de 1957, a las 15,30 horas, para *subvenir las necesidades* que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional de Menores "Olivera", Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, *Paseo Colón* 329, *séptimo* piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Delegación, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — El Director General de Administración.

e.21|12-Nº L-7.203-v.28|12|56

Expediente Nº 83.341|56

Llámase a Licitación Pública número 78|957, para el día 4 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, F. C. N. D. F. S., y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Delegación, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: *Forrajes y alimentación* para animales.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956. — El Director General de Administración.

e.21|12-Nº L-7.204-v.28|12|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. — INSPECCION REGIONAL EN LA CAPITAL FEDERAL

Avda. Bullrich 345

Licitación Pública Nº 4

Apertura 14 de enero de 1957, 11 hs.

Llámase a licitación Pública para la provisión y colocación de revestimiento de plomo, con la colocación de los tacos de madera amurada en la pared y la aplicación de doble mano de pintura asfáltica en los muros y el revestimiento de las puertas de madera cara interior del local, de acuerdo al siguiente detalle:

a) 166,40 m2. de revestimiento de
b) *54,09 m2.* „ „ „
c) 55,20 m2. „ „ „

plomo con chapas de 3 mm. de espesor
„ „ „ „ 6 mm. „ „
„ „ 2 „ „ 10 mm. „ „

Dichos trabajos deben efectuarse en el Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich" calle Av. Luis María Campos 800 en esta Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich 345 el día 14 de enero de 1957 . las 11 horas.

Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 212.364,32. — Los legajos de la documentaciones pueden *retirarse en el Servicio* de Intendencia de la Inspección Regional en la Capital Federal, Avda. Bullrich 345, Capital Federal, T. E. 72-6802 todos los días hábiles de 7 a 13 horas, abonando m$n. 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada uno.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956.

e.26|12|56-Nº L. 7.227-v.2|1|57

Azopardo 250, Capital Federal

Licitación Pública Nº 5 para el día 16 de enero de 1957

Ciudad de Buenos Aires

Nº 5, hora 10,30: Provisión sobre vagón Buenos Aires, o costado vapor, correctamente embalado de 10 heladeras eléctricas "carniceras", 15 heladeras eléctricas "comerciales", 42 heladeras eléctricas "familiares", 5 heladeras a kerosene "familiares" y 3 heladeras a kerosene "carniceras": destinadas a varias unidades y dependencias del ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del legajo Nº 5667, $ 45.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|12-Nº L-7.192-v.27|12|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 503|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Taller de Mantenimiento y Trefilación" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de febrero de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 4.079.124. Depósito de *garantía*: 1 o|o del *monto* del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956.

e.26|12|56-Nº L. 7.237-v.16|1|57

Licitación Pública Nº 504|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de calefacción en la planta de nitroglicerina" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la *Quintana*", *sita en la* localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 22 de enero de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— moneda nacional el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 61.323,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|12-Nº L-7.207-v.31|12|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 502|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento del Local Aserradero, Usina y Base para Sierra de Carro" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 25 de enero de 1957 a las 10 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n. 512 094.— — Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|12-Nº L.7.032 - v.31|12|56

Ministerio de Aeronáutica

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 226|56, para el día 28 de diciembre próximo, a las 15 hs., a las firmas especializadas en publicidad, para hacerse cargo del asesoramiento publicitario de la Empresa, de acuerdo a las bases y condiciones particulares que pueden retirarse, sin cargo, en Suministros - Licitaciones, Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, dentro del horario de 15 a 17.30 hs.

e.13|12-Nº L-7.099-v.27|12|56

AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la adjudicación de quioscos (a construirse por cuenta del concesionario).

Apertura: Día 27 de diciembre de 1956, a las 9 horas. Licitación Privada Nº 1|56: quiosco de informaciones en general, agencia de turismo, etc.

Apertura: Día 27 de diciembre de 1956, a las 9.30 horas. Licitación Privada Nº 2|56: quiosco de artículos para regalos.

Apertura: Día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas. Licitación Privada Nº 3|56: quiosco para florería.

Apertura: Día 27 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas. Licitación Privada Nº 4|56: quiosco para comestibles (envasados).

Apertura: Día 27 de diciembre de 1956, a las 11 horas. Licitación Privada Nº 5|56: quiosco para modas.

Apertura: Día 27 de diciembre de 1956, a las 12 horas. Licitación Privada Nº 6|56: quiosco para librería, ya construído.

e.13|12-Nº L-7.100-v.27|12|56

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación para la provisión de 170.000 bolsas de tela de 25 x 30 cms. — Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 9 de enero de 1957 a las 16.30 horas. (BC. 96).

e.26|12 56-Nº L. 7.232-v.9|1|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 17.407|56

Llámase a licitaicón pública para la provisión de acero especiales p|fabricación de cuños y anillos p|monedas. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1957 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|12-Nº L.7.234-v.28|12|56

Expediente Nº 19.783|56

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo limpiador.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|12-Nº L-7.200-v.28|12|56

Expediente Nº 21.768|56

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón abrasivo y jabón para lavar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1957, a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|12-Nº L-7.199-v.28|12|56

Expediente Nº 21.179|56

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1957, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|12-Nº L-7.197-v.28|12|56

Llámase a licitación pública para la provisión de seis automóviles nuevos. (Expte. Nº 21.848-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1957 a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12|56-Nº L-7.181-v.4|1|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 26.145|56

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 8 de enero de 1957, a las 13 horas, para la provisión de 16.280 talonarios de Boletos de Venta.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina Nº 317. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|12-Nº L-7.209-v.31|12|56

Expediente Nº 33.505|56

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 3 de enero de 1957, a las 13 hs, para la provisión de leche durante el año 1957, con destino a las distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes, en este instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|12-Nº L-7.190-v.27|12|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 33|956 para contratar la provisión de ficheros metálicos. Apertura de las propuestas: 15 de enero de 1957, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.

e.20|12-Nº L-7.191-v.27|12|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 610, a realizarse el día 18 de enero de 1957, a las 17 horas, para proveer del mobiliario necesario al nuevo edificio de la sucursal San Juan, con un presupuesto oficial de $ 828.220 m|n. Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, y en la Gerencia de la sucursal San Juan del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicada. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 200 m|n. por pliego y planos.

e.14|12-Nº L-7.118-v.28|12|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4.428 para el día 29 de enero de 1957 a las 16.30 horas, para la provisión de nueve (9) máquinas de contabilidad, con opción a un número mayor de unidades, hasta un total de quince (15), provistas de motor eléctrico c|a., monofásica de 220 V., con perforador automático (puncher paper tape recorder), y veintisiete (27) máquinas con opción a un mayor número, hasta un total de cuarenta y cinco (45) unidades, para control de cajeros, eléctricas c|a., monofásica de 220 V.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

e.24|12|56-Nº L. 7.224-v.8|1|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 2.767|56

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de 4 transceptores de ondas para avión, 1 radiocompás automático, 1 receptor radiogoniométrico, 1 instrumento indicador de azimut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (ficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|12-Nº L-7.210-v.31|12|56

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 19.971|1956

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 65.000 pliegos de papel multicopia blanco; 43.000 pliegos papel imitación hilo; 25.000 pliegos de papel obra 1ª liso, satinado; 80.000 sobres oficio, tamaño 25½ x 12 ½ cms., y 1,340 hojas de cartón Nº 40, color gris.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.24|12-Nº L-7.211-v.31|12|56

Expediente Nº 2.689|56

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de enero de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de hasta 99.600 litros de leche pasteurizada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|12-Nº L-7.189-v.27|12|56

Expte. Nº 3.012/56

Llámase a Licitación Pública número 7/56, para el día 9 de enero de 1957 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos, formularios contínuos impresos, papeles en blanco, cartones y fichas para máquinas de contabilidad, elementos destinados a esta Junta para uso durante el año 1957.

El acto tendrá lugar en la Sección Compras, San Martín 447/59, 5º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|12-Nº L-7.145-v.31|12|56

Ministerio de Comercio e Industria

Licitación Pública Nº 374|56 (12 horas)

CONSTRUCCION DIQUE RIO ATUEL

(Valle Grande)

Llámase a Licitación Pública número 374|56, para el día 23 de abril de 1957, a las 12.00 horas, para la construcción de un dique sobre el Río Atuel en Valle Grande (Mendoza), 30 km. agua abajo del dique el Nihuil y a 15 kilómetros de la Estación Balloffet del F.C.N. San Martín, en una de las siguientes variantes: dique aliviado de hormigón simple, vertedero sobre el mismo y puente carretero, y obras accesorias, con presupuesto oficial de pesos 226.000.000 moneda nacional (Pliego GC. Nº 124), o dique de tierra, vertedero y su túnel de descarga y obras accesorias, con presupuesto oficial de m$n. 194.000.000 (Pliego GC. Nº 128). Las obras accesorias para ambas variantes son: toma para riego con casa de válvulas, túnel de conducción y canal aductor, toma para control hidráulica y tramo inicial del túnel en 100 m., campamento para Inspección, camino de acceso a las obras y proyecto, provisión y montaje de las compuertas de emergencia y de sus instalaciones electromecánicas y de las de la toma para riego.

Los pliegos de condiciones, cuyo valor es de m$n. 1.000.— para cada una de las variantes, podrán consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Cuyo, Av. San Martín 202, (Mendoza), todos los días de 12 a 16 horas. —

e.24|12|56-Nº L-7.213-v.8|1|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

E.N.D.E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 21 de enero de 1957:

L.P. 375|56, a las 12,00 horas. — Cables y alambres estañados.

L.P. 376|56, a las 12,30 horas. — Electrobombas.

L.P. 377|56, a las 13,00 horas. — Medidores de agua.

Día 22 de enero de 1957:

L.P. 378|56, a las 12.00 horas. — Alambres para bobinas y alambres de cobre en general.

L.P. 379|56, a las 12,30 horas. — Torre de refrigeración.

L.P. 380|56, a las 13,00 horas. — Alambre de cobre aislado o plástico.

Día 29 de enero de 1957:

L.P. 381|56, a las 12,00 horas. — Vehículos jeep o similar.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|12-Nº L-7.212-v.31|12|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 373|56, para el día 4 de febrero de 1957, a las 12 horas, para la construcción de las Obras de Riego en el Valle Inferior del Río Limay (Neuquén), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Treinta y Cuatro Millones Setecientos Mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 350, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, y en las oficinas de la Central, Ing. Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), de 12 a 15 horas.

e.20|12|56-Nº L-7.180-v.4|1|57

Llámase a licitación pública Nº 371|56, para el día 14 de enero de 1957, a las 12 horas, para la provisión y montaje del equipo eléctrico y su red de transmisión para accionamiento de las compuertas del equipo para limpieza de las rejillas de vertedero y de las líneas telefónicas y de alarma a instalarse con el dique "Los Quiroga" en la Provincia de Santiago del Estero y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Un millón trescientos mil pesos moneda nacional. — El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 100.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.14|12-Nº L.7.131 - v.28|12|56

Llámase a licitación pública Nº 372|56, para el día 30 de enero de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Río Corralito" (Pcia. de Salta), casa de máquinas, estación de transformación, tubería forzada y obras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Nueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional. — El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 700.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|12-Nº L.7.132 - v.28|12|56

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.511: Renovación de techos en sala de generadores y retortas horizontales en ex-Usina Villa Rosas en Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Apertura 21|1, 10 hs. — Pliego Nº 3.512: Construcción de depósitos, casas, caminos, tinglados, etc., p|la nueva planta compresora de Cañadón Seco, Prov. Santa Cruz. Apert. 15|1, 11 hs. — Pliego Nº 3.514: Material Refractario (piezas y ladrillos especiales). Apert. 7|1, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.26|12|56-Nº L.º 7.228-v.2|1|57

Llámase a Licitaciones Públicas, día 10-I-56, Nº 82, Cambios de vías, 16 horas; Nº 89, Cal. hierros, 16,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S Peña 1190, Capital.

e.21|12|56-Nº L-7.201-v.7|1|57.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas locales en el Interior
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

15|1|57, a las 12.30 horas. — Pliego Nº M-106: Provisión de 6 electrobombas centrifugos para cargamento de petróleo, de 500 m3|hora de capacidad, y una presión de 15 kg.|cm2, para su utilización al sud del paraledo 42º.

18|1|57, a las 11.30 horas. — Pliego Nº 69: Mano de obra para la ampliación, en mampostería, del pabellón sanitario en el Yacimiento de Cañadón Seco.

21|1|57, a las 11.30 horas. — Pliego Nº 70: Instalación toma de *tierra (masa)* en tanques de almacenaje, en esto Yacimiento. — Pliego y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.26|12|56-Nº L-7.226-v.2|1|57

Licitaciones Públicas

21|1|57: *Oleoducto Planta Embarcación - Troncal y Derivación Tobantirenda - Campo Durán* (5039), a las 12 horas. — 10|1|57: Construcción planta abastecimiento combustible en Morón (5056), a las 11 horas.

División Licitaciones, 10 de diciembre de 1956.

e.13|12-Nº L-7.092-v.27|12|56

Licitaciones Públicas

4|1|57: Folletos de propaganda (5068) a las 11,30 horas. — 5|1|57: Camisas y corbatas (5070), a las 9,30 horas. — 8|1|57: Hierro planchuela (5043), a las 9,30 horas; Alambres para termocuplas *(5044), a las 10 horas; Thinner (5067)*, a las 10,30 horas. — 14|1|57: Armas y explosivos (5032), a las 10 horas. — 17|1|57: Metales (4998), a las 10 horas. — 18|1|57: Válvulas de acero (5026), a las 11 horas.

División Licitaciones, 17 diciembre de 1956.

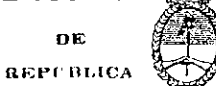
e.20|12-Nº L-7.185-v.27|12|56

8|1|57: 60.000 kgs. de ácido cresílico (CCCB-228), a las 12 horas. — 10|1|57: 600.000 litros de flúido etílico "Q", para etilización de motonaftas (CCCB-229), a las 12 horas. — 16|1|57: Borceguíes y zapatos (5069), a las 9.30 horas. — 17|1|57: Acueducto Río Tartagal-*Vespucio (Salta), (5066)*, a las 10.30 horas. — 18|1|57: Camiones, tanques y dinamiteros (5065), a las 10 horas.

División Licitaciones, 17 diciembre de 1956.

e.20|12|56-Nº L-7.186-v.4|1|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 3.001 hasta 3 de enero 1957, 17 horas, provisión carbón Cardiff.

Consultas y propuestas: Dirección Na*cional de Construcciones* Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.20|12-Nº L-7.193-v.27|12|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Grupos motobombas y medidores "Venturi". — Expediente: 15.640|1956. 11|2|1957 a las 15.00. Charcas 1840.

e.24|12-Nº L-7.215-v.31|12|56

Válvulas esclusas, compuertas y vástagos. Expediente: 21.143|1956. 25|2|1957 a las 15,00. Charcas 1840.

e.24|12-Nº L-7.214-v.31|12|56

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación de maquinarias y aparatos varios. Expediente: 8.803|1956. 21|2|1957 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 15.000.— m|n.

e.21|12|56-Nº L-7.205-v.14|1|57

Licitación Pública

Equipo liviano para ensayos de terrenos. Expediente: 2.923|1954. 22|2|1957 a las 15,00. Charcas 1840.

e.21|12|56-Nº L-7 206-v.7|1|57

Automotores. Expediente 18.778|1955. 18|2|1957 a las 15.00. Charcas 1840.

e.17|12-Nº L-7.147-v.31|12|56

Expediente 18.367|1955

La licitación pública para la provisión, transporte hasta la obra y montaje de una planta de cloración, ha sido postergada hasta el 15 de febrero de 1957, a las 15. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 26.250 m|n.

e.13|12-Nº L-7.095-v.27|12|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del edificio para sede del 7º Distrito (Santa Fe), Block "A" Oficinas, $ 7.806.909,17. — Presentación propuestas: 7 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|12|56-Nº L.7.073 - v.3|1|57

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo San Juan - San Ignacio y puente s/arroyo Yabebiry, m$n. 28.405.453,75 y Alternativa: m$n. 26.394.850,65. Presentación propuestas: 3 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta *baja, Capital Federal*.

e.11|12|56-Nº L-7.057-v.2|1|57

Licitación pública de las obras del camino de Pilar - Pergamino, sección Km. 182.500, Km. 220.500, pesos 14.768.237.35. Presentación propuestas: 10 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|56-Nº L-7.150-v.8|1|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 7-P|57

Nº 7-P|57, 4|1|57, a las 12. Por el alquiler de automotores varios, para prestar servicios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11.30 a 18.

e.26|12|56-Nº L-7.229-v.2|1|57

EMPRESA NACIONAL DE *TELECOMUNICACIONES*

Licitación Pública Nº 6-P|57

Número 6-P|57 . 7|1|57, a las 12.— Por la limpieza general de oficinas y locales varios en esta Capital Federal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.21|12-Nº L-7.198-v.28|12|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GRAL. ROCA

Licitación Pública

F. 5.515. — Suspensiones de acero y bujes para contrazapatas. — Pliego: m$n. 20.00. Apert. 16|1|57, 9 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 hs.

e.26|12|56-Nº L. 7.225-v.2|1|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de "pinturas y barnices, varios". Expte. M. 57|5. Apertura 10|1|57, a las 9.30 horas.

Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º Capital, de lunes a viernes, de 8 a 17 horas. (A partir del 2|1|57 de 9 a 11 horas).

e.21|12|56-Nº L-7.225-v.2|1|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

M.T.N.

Departamento Almacenes

Licitación Pública. 10|1|57, 13 horas. Venta de 112.000 kgs. aproximados de escoria de bronce, Expediente O.C. 99|56 Ax. 17.

Consultas y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. Avda. Maipú 4, Capital.

e.24|12-Nº L-7.216-v.31|12|56

Licitaciones Públicas

2 de enero 1957, 15 horas.: Paño azul para uniformes. O. C. 58|56 Ax. 44. — 10 de enero de 1957, 12 hs.: Plomo en lingotes. O. C. 6|56. Ax. 61. — 4 de febrero de 1957, 9 hs.: Cobre, latón y bronce laminados, O. C. 1|56, Ax. 5. — 5 de febrero de 1957, 9 hs.: Acero en barras, O. C. 3|56. Ax. 70. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.20|12|56-Nº L-7.188-v.4|1|57

Licitaciones Públicas

10 enero 1957 - 15.30 hs.: Cobre en lingotes O. C. 6|56 Ax. 60. — 14 enero 1957 - 15.30 hs.: Confección impermeables y trajes impermeables. O. C. 58|56. Ax. 29. — 15 enero 1957 - 15.30 hs.: Confección de gorras. O. C. 58|56. Ax. 36. — 31 enero 1957 - 10 hs.: Grúas de 5, 20 y 30 Tn. O. C. 43|55 Ax. 5. — 31 enero 1957 - 11 hs.. Cadenas de hierro. O. C. 42|56 Ax. 3. — 31 enero 1957 - 12 hs.: Gatos p|vía. O. C. 43|56 Ax. 5. — 1º febrero 1957 - 10 hs.: Acero en perfiles. O. C. 3|56 Ax. 34. — 1º febrero 1957 - 11 hs.: Alambre de cobre p|devanado y conductores. O. C. 8|56 Ax. 54. — 1º febrero 1957 - 12 hs.: Pinceles. O. C. 30|56. Ax. 1. — 4 febrero 1957 - 10 hs.: Conductores eléctricos. O. C. 8|56 Ax. 44. — 13 febrero 1957 - 10 hs.: Acero super rápido. O. C. 17|56 Ax. 23. — 13 febrero 1957 - 11 hs.: Cambios completos para vía. O. C. 48|56. Ax. 11. — 14 febrero 1957 - 10 hs.: Acero especial para clásticos. O. C. 17|56. Ax. 22. — 14 febrero 1957 - 11 hs.: Cuchillas para tornos de rueda. O. C. 7|56. Ax. 48. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, oficina licitaciones. — La Administración.

e.18|12|56-Nº L-7.159-v.3|1|57

Adquisición de Carbón de Piedra

Llámase a Concurso de Precios por Expediente O. C. 15|56 Ax. 24, para la adquisición de hasta 470.000 tn. de carbón de piedra para locomotoras y hasta 30.000 tn. de carbón de piedra para calderas fijas. La apertura de las pro*puestas se realizará* en la Oficina de Licitaciones del Ferrocarril Gral. Belgrano, Avda. Maipú 4 Capital, el día 9 de enero de 1957 a las 13 horas, pudiendo ser consultados y adquiridos los pliegos respectivos, previo pago de su valor $ 100.—. — La Administración.

e.18|12|56-Nº L.7.164 - v.2|1|57

Adquisiciones

Expte. Nº 2.244|56 E.N.T. Licitación Pública Nº 449. Llévese a conocimiento de las firmas interesadas que se ha puesto a la venta el Pliego de Condiciones correspondiente, para presupuestar la construcción total de 280 locomotoras diesel, en base a los motores diesel Fiat, tipo 238 ES, existentes. Dichos pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Fecha de apertura: abril 9 de 1957, a las 14.30 horas. Precio del ejemplar: m$n. 500.

e.17|12-Nº L-7.149-v.31|12|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 378, Provisión: Secciones Positivas (para acumuladores). — Apert. 10.15 horas del día 18|1|47, Nº 394. Provisión: maquinarias eléctricas impresoras de boletos. — Apert. 10 horas del día 21|1|57. — Nº 380. Provisión: Señales completas (2 brazos). Apert. 10.15 horas del día 21|1|57. — Nº 396. Provisión: (Guardarropas) Armarios de chapas varios tipos y medidas. Apert. 10.15 horas del día 23|1|57. — Nº 381. Provisión: (Accesorios Locomotoras) Bielas, crucetas, etc. — Apert. 10 horas del día 23|1|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.26|12|56-Nº L-7.235-v.9|1|57

Llámase a Licitación Pública Nº 369 para la prestación de servicio para el *transporte de* Fuel Oil en camiones, tanques, desde la planta de Y.P.F. en Luján de Cuyo (Mendoza) hasta nuestros depósitos en Palmira (F.C.G.S.M.). Apertura 10 horas del 18|1|57. en nuestras Oficina de Compras, Viamonte 533, Capital.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en: Mendoza: *Oficina de Almacenes, calle Tiburcio* Benegas y Laprida, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, debiendo presentar las propuestas hasta el 14|1|57 (4 días antes del vencimiento).

Buenos Aires, Capital: Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Valor del pliego m$n. 20.—.

e.20|12-Nº L-7.184-v.27|12|56

Llámase a Licitación Pública Nº 391, para la provisión de elementos para uso equipos de soldadura aluminotérmica (año 1957). Apertura, 10 horas del 7|1|57. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.13|12-Nº L-7.096-v.27|12|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Av. Maipú Nº 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, Buenos Aires.

Nº 579 - ... B 629/IMP: Madera aserrada pino Brasil, 14/1/1957, 8 horas.

Nº 580 . N. 1/8.869: Venta de viruta de bronce con metal Eyre Nº 4, 14/1/1957, 9 horas.

Nº 581 - 105. N. 1.047: Venta de escoria de bronce, 14/1/1957, 10 horas.

Nº 582 - N. 1/8.875: Venta de viruta de bronce con torneaduras metal Eyre Nº 2, 14/1/1957, 11 horas.

Nº 583-6. B. 5.739/56: Tirafondos de acero. *15/1/1957, 8 horas.*

Nº 584 - 6. B. 5.773/56: Silleta de acero dulce común para rieles de 100 libras. 15/1/1957, 9 horas.

Nº 585 - 6. B. .638/56: Eclisas para rieles, 15/1/1957, 10 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.17|12-Nº L-7.1?4-v.31|12|56